

CCOO celebra la contratación indefinida en la investigación como avance significativo contra la precariedad

El sindicato venía exigiendo el fin de la contratación por obra y servicio, en aplicación de la Reforma Laboral. Valora positivamente la instrucción del CSIC para emplear el contrato indefinido, y espera que el decreto al respecto anunciado por el Gobierno sea negociado con las organizaciones sindicales.

Madrid, 31 de marzo de 2022

CCOO considera que el uso de los contratos indefinidos en la investigación, aplicado por el CSIC desde el 23 de marzo y comprometido hoy por el Gobierno mediante un decreto, es un primer paso para reducir la precariedad en el ámbito.

El sindicato, que en diciembre exigió a los centros directivos el uso del contrato indefinido en aplicación de la Reforma Laboral, valora muy positivamente la instrucción de la Secretaria General Adjunta de Recursos Humanos del CSIC que anuncia el empleo de esta categoría en toda la contratación tramitada a través de la aplicación de la bolsa del trabajo del CSIC. Admite que, como cualquier cambio relevante, llevará un tiempo de adaptación hasta optimizar su implementación y resolver algunas cuestiones.

Para CCOO este cambio implica la posibilidad de mantener indefinidamente el contrato, siempre y cuando se disponga de financiación suficiente, en el mismo u otro proyecto, convenio o contrato de investigación. En el caso de no poder continuar el contrato por falta de financiación acreditada, la persona trabajadora tendrá derecho a una indemnización de 20 días de salario por año trabajado.

La Sección Sindical Estatal del sindicato en el CSIC considera que esta noticia supone un avance muy significativo en las condiciones laborales del personal de investigación, un verdadero paso de gigante contra la precariedad. Entiende que incide directamente en el mayor problema del personal del CSIC, la temporalidad, y recuerda que el organismo ostenta el triste récord de tasa de temporalidad en nuestro país, superando ampliamente el 40 % de la plantilla.

CCOO señala que esta conquista no obedece a la casualidad, sino al trabajo coordinado y continuo del sindicato en la defensa de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, y apunta directamente a la negociación del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. En línea con esta Reforma Laboral, liderada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, CCOO presentó ya en 2014 la propuesta de implantar contratos indefinidos asociados a grupos o líneas de investigación, admitida entonces por el CSIC pero frenada por Hacienda.

El sindicato lamenta el rechazo frontal desde la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y muchas fundaciones que alertan sobre el peligro de *“colapso del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación si no se considera a la investigación y transferencia como actividad con un régimen laboral específico en el que se permita la utilización de una modalidad de contrato de duración determinada vinculada con la naturaleza temporal de los proyectos”*. Y siguen afirmando que *“las universidades, aplicando el principio de prudencia, optarán por la reducción de la contratación, renunciando, incluso, al desarrollo de proyectos a petición del tejido empresarial por falta de personal”*. En este sentido, llegan a decir que *“formalizar contratos indefinidos para las*



actividades de investigación y transferencia en las universidades implicaría «falsear» la relación laboral con los investigadores, al generarles falsas expectativas”.

CCOO considera que estos argumentos son cuanto menos sorprendentes, más cercanos al feudalismo que a una institución del siglo XXI. Parece que la universidad, o al menos sus rectores y rectoras, prefiere trabajadores precarios y trabajadoras precarias, sustituibles si se salen del guion, en lugar de personal estable, independiente y con los mismos derechos laborales que el resto de los trabajadores y las trabajadoras del país.

Aun valorando positivamente este importante avance, el sindicato denuncia que continúan pendientes muchas cuestiones para conseguir un sistema público de Ciencia más justo, y que aleje la precariedad de la contratación de personal de investigación.

En este sentido, advierte de la necesidad de activar y convocar de inmediato todos los procesos pendientes de estabilización de personal de la investigación, más de 2.500 puestos solo en el CSIC, que ayudará a reducir drásticamente la temporalidad, saldando la deuda con personas que llevan hasta 20 años encadenando contratos.

CCOO sigue reclamando un incremento en la financiación de la I+D+i, con presupuestos plurianuales que nos equiparen a la media de los países más desarrollados, unas ofertas de empleo público amplias que den cabida al talento científico que atesora el país, y que permitan recuperar al menos parte del personal obligado a emigrar durante la crisis anterior.

Todas estas medidas deberían estar recogidas en la futura Ley de la Ciencia, actualmente en tramitación y debate parlamentario: financiación, Ofertas de Empleo Público suficientes, estabilidad laboral, y sobre todo, integración de todo el personal de investigación -investigador, técnico y de gestión-, que son quienes construyen día a día la Ciencia pública en España. CCOO concluye recordando la necesidad de desarrollar la carrera profesional de todo este personal, para lo que inició hace un mes un proceso de movilizaciones que tiene su visualización todos los miércoles a las 11 horas en las puertas de los centros de trabajo del CSIC.

